

Estimado Juez:

Decidiste seguir tu vocación de ejercer la noble tarea de impartir justicia. Como abogado he visto la actuación de muchos jueces, y quisiera ahora compartir contigo lo que desearía ver en tu actuar.

En primerísimo lugar debe imperar en tu corazón una absoluta honestidad, que te impida doblegarte ante la fuerza o el dinero. La honestidad es el valor más importante en quien tiene la función de impartir justicia. No existe responsabilidad más grande que la que tiene un juez de responder a la confianza que se le deposita. Cuando los pueblos pierden la confianza en quienes imparten justicia, se puede caer en la barbarie de la ley del más fuerte.

Si con tu actuar permites que exista una verdadera confianza en la institución del Poder Judicial, ayudarás al fortalecimiento de un verdadero Estado de Derecho.

En el desarrollo de tus funciones no debes estar supeditado ni a otros órganos del poder político, ni a las influencias que puedan provenir de tus propios compañeros. Tu independencia deberá reflejarse en una gran objetividad en la resolución de cada caso concreto. En tu actuar procura dominar los sentimientos subjetivos, pues de otra manera no podrás impartir verdadera justicia.

No obstante lo adelantado de la tecnología, no se han descubierto máquinas que puedan aplicar la ley al caso concreto. En tu actuar debes buscar la justicia natural, y no únicamente aquella que deriva de la mecánica aplicación de la ley. No te apartes de la letra de la ley, pero escudriña dentro de esa letra para encontrar la justicia a que aspira todo pueblo civilizado. No permitas que se refuerce aquella

antigua percepción de quienes ven a la ley, como una telaraña en la que caen fácilmente los débiles y los pobres, pero que es rota y destruida impunemente por quienes detentan el poder y el dinero.

En tus sentencias debe prevalecer el sentido común y un verdadero sentido de equidad. No se espera que seas infalible. Lo que se espera de ti es que actúes según tu ciencia y conciencia. Para eso debes estudiar constantemente. Aun cuando las labores de tu juzgado te absorban más allá de las horas normales de trabajo, no debe pasar un día sin que actualices tus conocimientos en materia jurídica. Que nadie diga que de ti surgió una sentencia injusta, como consecuencia del desconocimiento de la ley.

La ley evoluciona con las interpretaciones judiciales, de las que tú serás un artífice importante. Cada sentencia que dictes debe estar influida por tu convencimiento de que con ella se está formando ese país más justo que todos queremos y anhelamos. Lo que hoy es una interpretación judicial, mañana puede ser la ley. No simplifiques tu función hasta el grado del formulismo. Profundiza en cada asunto para que te sientas orgulloso de cada una de tus resoluciones.

No te encierres en una torre de marfil. La impartición de justicia es una actividad dinámica. No puedes dictar resoluciones justas si no estás bien informado de lo que pasa a nuestro alrededor. Dialoga y nutre con los conocimientos de quienes están tan interesados como tú en una auténtica impartición de justicia. Acércate al gremio de los abogados, a sus Barras y Colegios. Allí encontrarás muchos conceptos relacionados con la justicia que el abogado postulante busca para sus clientes. Encontrarás distintos puntos de vista que te enriqueceran, ya que jueces y abogados estamos en el mismo barco, que yo llamaría el de la búsqueda de la justicia y del Estado de Derecho.

No te arredres cuando debas resolver un asunto complicado. La valentía del juez es algo que todos esperamos. Es más fácil aceptar una situación

acomodaticia en la que, por no afectar ciertos intereses, se dicta una sentencia “blandengue”, en que la justicia se encuentra ausente. La justicia en tus resoluciones debe de ser palpable y evidente, pues cuando la injusticia se presenta en algún lugar, constituye una amenaza a la justicia en todo lugar.

La justicia es la verdad en acción, pero no te desgastes más de lo necesario en tratar de establecer hasta sus últimas consecuencias el razonamiento de tu resolución. No nos olvidemos de aquel consejo que se le dio a un nuevo juez, a quien se le dijo: “Considera lo que la justicia requiere y toma la decisión correspondiente. Pero no abundes en tus razones, porque tu decisión probablemente estará correcta, pero tu razonamiento casi con toda seguridad estará equivocado”. Tu tarea no será fácil, pues no existe poeta que haya interpretado a la naturaleza de una manera tan liberal como los abogados litigantes interpretan la verdad. En la búsqueda del triunfo los abogados podemos ser más peligrosos que un hombre con un arma de fuego. De la misma manera que JP Morgan contrataba a sus abogados, no para que le dijeran lo que la ley no le permitía hacer, sino para que le dijeran cómo hacer lo que él quería, igualmente el juez debe ver a través de la humareda de argumentos contradictorios para encontrar no únicamente la verdad sino también, la justicia y la equidad.

En un país como el nuestro, en que las puertas de la justicia se encuentran tan abiertas para todos, como las de un hotel de lujo, es necesario buscar la aplicación concreta del precepto general, en aras de la equidad. Este es un camino sumamente difícil de transitar. El poder determinar en dónde la ley escrita es omisa para satisfacer el caso concreto, y poder colmar dicha ley es una función muy delicada. En el Mercader de Venecia, obra singular de Shakespeare, se argumentaba por un lado, que para rendir decisiones justas se debería de estar de acuerdo con la ley si esto fuera posible, pero incluso en contra de la ley si esto fuera necesario. El argumento contrario indicaba que los jueces en la tierra necesitan hacer justicia, dejando al cielo la misericordia y la equidad. No es fácil caminar por esa cuerda floja entre la justicia estricta y la equidad, pero ése es uno

de los grandes atributos de la función que elegiste. En la medida que lo hagas de buena fe, con sentido común, conociendo las fuerzas con que cuentas para llevar a cabo tu función, que es precisamente la ley que está escrita en los libros, pero también aquella que está escrita en el corazón de todos los hombres, y que la puedas desentrañar con una labor diligente, podrás llegar al final de tus días convencido que has desarrollado adecuadamente el apostolado con que te has comprometido, y que no es otra cosa que ayudar a implementar con toda su maravillosa fuerza, el Estado de Derecho.

Alejandro Ogarrío Ramírez España

SEMBLANZA DEL AUTOR

Nació en la Ciudad de México en 1943; Título de Licenciado en Derecho de la Escuela Libre de Derecho (1967); Maestro en Derecho por la Universidad de Harvard Cambridge; Maestro en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas; curso "Programa de Alta Dirección" en el IPADE. Profesor en distintas universidades de México y del extranjero. Socio del Despacho Ogarrío y Díaz, S.C.; miembro de la Comisión de Asesores Externos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, A.C. (1996-1997); Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (1999-2000). Miembro de la Internacional Bar Association; miembro de Chartered Institute of Arbitrators; miembro del London Court of International Arbitration (LCIA); miembro del cuerpo de árbitros de la Cámara de Comercio Internacional, Sección México. Autor de diversos artículos en materia de arbitraje comercial internacional.